I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1278 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
3. C.C o Nit	50915620

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29.663.500
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29.663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.617.500	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *25.322.500*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 29.663.500
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Al iniciar la ejecución del presente contrato, fueron asignados 39 participantes, de los cuales 36 eran activos y 3 inactivos, 21 de ellos del proceso de atención diferencial y 18 de reintegración regular. Distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, La Apartada, Puerto Libertador, Moñitos, San Bernardo del Viento, Planeta Rica, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Momil y Valencia. Al finalizar la ejecución de este contrato, se contó con una asignación de 41 participantes objeto de atención, de los cuales 38, se encuentran activos y 3 inactivos (Atención diferencial). 26 de ellos del proceso de atención diferencial y 15 de reintegración regular. Distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, La Apartada, Puerto Libertador, Moñitos, Cereté, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Buenavista, Ciénega de oro, Tuchín y Valencia. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques

	diferenciales, étnico y de género. En promedio se lograba atender mensualmente el 85% de la población asignada, los que quedaban sin atención, presentaban intermitencia en la ruta y desinterés frente a su proceso de reintegración y atención diferencial, algunos realizaron traslado sin informar de esta novedad al PRII y fue difícil ubicarlos a través llamadas telefónicas y otros medios de búsqueda activa. En algunos casos, en que las PPRs o PPAD reportaban traslados hacia otros Municipios, se brindó orientación para la formalización del mismo, de manera que pudieran continuar con su ruta y permanecer activos en el proceso.
Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, se actualizaron 34 Encuestas de Empleabilidad, se actualizaron 19 conceptos (1 de ruta regular y 18de atención diferencial) ; se aplicaron 6 censos de hábitat; se realizaron 3 ISUN; se actualizaron 19 censos de familia; Se aplicó 1 encuesta de productividad y 1 encuesta de visita domiciliaria , correspondientes a la Estrategia de acompañamiento post y se registraron las gestiones de las mismas; se aplicaron 11 líneas bases (1 de ruta regular y 10 de atención diferencial); 10 caracterizaciones productivas del proceso de atención diferencial y se aplicó 1 EMP. Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tuvieron en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y Planes de acción para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo de ejecución del presente contrato, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de los participantes de acuerdo con su proceso, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus Planes de Trabajo y Planes de Acción, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En promedio se lograba atender mensualmente el 85% de la población asignada, los que quedaban sin atención, presentaban intermitencia en la ruta y desinterés frente a su proceso de reintegración y atención diferencial, algunos realizaron traslado sin informar de esta novedad al PRII y fue difícil ubicarlos a través llamadas telefónicas y otros medios de búsqueda activa. En algunos casos, en que las PPR o PPAD reportaban traslados hacia otros Municipios, se brindó orientación para la formalización del mismo, de manera que pudieran continuar con su ruta y permanecer activos en el proceso. Se propendió por la vinculación a procesos de formación académica a través de la Estrategia Maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, en la cual se lograron certificar 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial). En cuanto a FPT, 1 PPR del Municipio de Tierralta, logró certificarse del curso Manejo de la Nutrición en Cultivos agrícolas – SENA; los otros participantes asignados pese a recibir información acerca de las ofertas, medios, requisitos para acceder a la vinculación de este beneficio, no mostraron interés, justificando dificultades por motivos laborales y porque las ofertas presentes en su contexto, no se ajustaban a sus intereses y necesidades. Finalmente, 3 participantes (Ruta Regular) vincularon al programa " Mi Familia de ICBF".
Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de	Durante la ejecución del presente contrato se colocaron en estado Ejecución 10 PdT

atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	y 14 planes de Acción de acuerdos a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos. Las dimensiones que mayor priorización tuvieron en la población asignada fueron la Dimensión Personal, en las metas: Vínculos en diferentes contextos e Identidades de género, Resignificación, Plan de vida en el marco de la legalidad y vínculos con miembros de su familia. Dimensión Productiva: Vinculación laboral, educación financiera, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Fortalecimiento de competencias laborales y vinculación y permanencia en FPT según su contexto. Dimensión Familiar: Programas Culturales, recreativos y deportivos, Pautas de crianza y Estrategias de VIF. Dimensión Hábitat: Seguridad Alimentaria. Dimensión Salud: Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo y Acceso a programas especializados en Salud. Dimensión Educativa: Vinculación y permanencia en procesos de formación académica. Dimensión Ciudadana: Reconocimiento de la organización y funcionamiento del Estado, Reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto, importancia de la reconciliación en los territorios, importancia de relaciones de confianza comunitaria y Conocimiento de su situación jurídica y Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano. Dimensión Seguridad: Fortalecimiento de vínculos sociales y Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones. Para el caso de los planes de acción en ejecución, se abordaron los acuerdos, cuya meta priorizada fueron: Emociones, cogniciones y conductas GAO, Plan de vida en el marco de legalidad, Autoconcepto y relaciones interpersonales y Condiciones de salud mental , (Ámbito desarrollo personal) ; Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en

	la legalidad y alternativas del contexto para generar ingresos (Ámbito productivo); Redes de apoyo, prevención de VIF, patrones de relaciones en la familia, (ámbito familia); Condiciones de Vivienda y entorno en el que habita (Ámbito Habitabilidad y Vivienda); Estado de afiliación en el sistema de salud y servicios y programas de atención integral en salud ; (ámbito Salud); importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida y vinculación a la oferta educativa del contexto (Ámbito Educación); Vinculación a la oferta de FPT presente en el contexto (Ámbito Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano) ; Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgos, reconocimiento de amenazas en el entorno y comportamientos de riesgo de victimización , revictimización y reincidencia (Ámbito Seguridad) ; convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza (Ámbito social Comunitario) ; Funcionamiento del estado y mecanismos de acceso a derechos, cumplimiento de normas y leyes para la convivencia (Ámbito cultura de la legalidad) y Fundamentos Jurídicos del PAD (Ámbito jurídico y legal). Finalmente, se evaluaron 12 Planes de trabajo, 9 por finaliza ciclo; 2 por traslado de GT y 1 por cambio situacional – inactivo. Por otra parte, se adelantaron 2 caracterización de Planes de acción de PPAD, que realizaron traslado a otros GT y se evaluaron 13 Planes de acción, 9 por finaliza ciclo, 3 por traslado de GT y 1 por cambio situacional-Inactivo. Al finalizar el presente contrato, se contó con la asignación de 41 participantes, todos con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 14 (10 de atención diferencial y 4 de ruta regular). En elaboración 18 (13 Atención diferencial y 5 Ruta regular) y Evaluados 9 (3 PAD y 6 Ruta regular). Con los participantes que presentan PdT en elaboración , se adelantó proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías

	individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes metas de las dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. Asimismo, con los participantes que cuentan con plan de acción en elaboración, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación – adaptación y largo plazo.
Actividad No 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se proyectaron 237 acuerdos (109 de PdT y 128 de Plan de Acción) de los cuales fueron cumplidos 207; 27 acuerdos quedaron en proceso y 3 fueron registrados como no cumplió con justa causa estado – final, en los que se abarcaron acuerdos de la Dimensión Personal; Dimensión Productiva, Dimensión Familiar; Dimensión de Hábitat; Dimensión de Salud; Dimensión Educativa; Dimensión Ciudadana y Dimensión de Seguridad. Así mismo, para el caso de reintegración regular, se realizaron actividades correspondientes a DC-PdT para fase de caracterización y EV-PdT – evaluación de plan de trabajos. Finalmente, para los participantes de atención diferencial, se realizaron actividades, reportadas con el código PAD INST y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para aquellos que se encuentran en etapa de caracterización y acuerdos concertados en su plan de acción en ejecución. Los aspectos que se pueden resaltar como avance en la población con base a los acuerdos , planes de trabajo y

	planes de acción han sido Fomentar en la PPR/PPAD el bienestar biopsicosocial, el cual se enmarca en la relación individuo-sociedad, acrecentando la capacidad de establecer relaciones sociales, interpersonales y sociogrupales que le posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida; promover la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades y su contexto económico; Fomentar las capacidades de la PPR/PPAD y de su grupo familiar para constituirse como un entorno protector por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares; Promover la capacidad que tiene la PPAD/PPR para el mejoramiento de las condiciones en su hábitat de acuerdo a sus factores culturales y realidades socio-económicas, contribuyendo a la dignidad, a la calidad de vida y a la incidencia sobre las comunidades. Fortalecer capacidades en la PPR/PPAD y en su grupo familiar que les permitan desarrollar estilos de vida saludables a partir de la promoción y prevención de su salud física y mental; Fomentar las capacidades de la PPR/PPAD para alcanzar niveles educativos acordes con su contexto que posibiliten el desarrollo de su proyecto de vida y Fortalecer las capacidades individuales de las PPR/PPAD, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.
Actividad No 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), se vincularon a la Estrategia Maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, lográndose certificar en su

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	proceso de formación académica en la vigencia 2023. 2 participantes (Ruta Regular) se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba, los cuales son beneficiarios del acuerdo 062 de 2020 “ACUERDO ÚNICO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES”.En cuanto a FPT, 1 PPR del Municipio de Tierralta, logró certificarse del curso Manejo de la Nutrición en Cultivos agrícolas – SENA; los otros participantes asignados pese a recibir información acerca de las ofertas, medios, requisitos para acceder a la vinculación de este beneficio, no mostraron interés, justificando dificultades por motivos laborales y porque las ofertas presentes en su contexto, no se ajustaban a sus intereses y necesidades. Para el caso de vinculación en Salud, se articuló con el profesional de salud del GT, quien apoyo a los participantes de ruta regular y atención diferencial a las gestiones de portabilidad y traslado, para quienes presentaron esta necesidad. A los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa, en esta oportunidad, se logró la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada “Conectado y Comprometido con la Reconciliación” la cual se está ejecutando en la IE Rafael Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica. Por otra parte, se adelantaron gestiones en la IE Robinson Pitalúa Sede las colinas del Municipio de Montería, el Centro de Vida para el Adulto Mayor Josefa Arjona de Lara del Municipio de Tierralta y la asociación Apropescam del Municipio de carrillo, para la consecución de espacios para la vinculación de 4 participantes en Acciones de Servicio Social. Finalmente, 3 participantes (Ruta Regular) fueron vinculados al programa " Mi Familia de ICBF". La articulación con estos actores externos, permitieron apalancar la ruta de reintegración y de atención diferencial, toda

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	vez que, se facilita el acceso y la vinculación a la oferta educativa, Formación para el trabajo y la promoción de escenarios de reconciliación y convivencia a partir de la realización de acciones de servicio social, lo cual genera el fortalecimiento de los lazos comunitarios.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), se vincularon a la Estrategia Maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, lográndose certificar en su proceso de formación académica en la vigencia 2023. 2 participantes (Ruta Regular) se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba, los cuales son beneficiarios del acuerdo 062 de 2020 "ACUERDO ÚNICO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES".En cuanto a FPT, 1 PPR del Municipio de Tierralta, logró certificarse del curso Manejo de la Nutrición en Cultivos agrícolas – SENA; los otros participantes asignados pese a recibir información acerca de las ofertas, medios, requisitos para acceder a la vinculación de este beneficio, no mostraron interés, justificando dificultades por motivos laborales y porque las ofertas presentes en su contexto, no se ajustaban a sus intereses y necesidades. Para el caso de vinculación en Salud, se articuló con el profesional de salud del GT, quien apoyo a los participantes de ruta regular y atención diferencial a las gestiones de portabilidad y traslado, para quienes presentaron esta necesidad. A los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	importancia para vincularse a una iniciativa, en esta oportunidad, se logró la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada “Conectado y Comprometido con la Reconciliación” la cual se está ejecutando en la IE Rafael Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica. Por otra parte, se adelantaron gestiones en la IE Robinson Pitalúa Sede las colinas del Municipio de Montería, el Centro de Vida para el Adulto Mayor Josefa Arjona de Lara del Municipio de Tierralta y la asociación Apropescam del Municipio de carrillo, para la consecución de espacios para la vinculación de 4 participantes en Acciones de Servicio Social. Finalmente, 3 participantes (Ruta Regular) fueron vinculados al programa " Mi Familia de ICBF".
Actividad No 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se indagó con los participantes objeto de atención y su grupo familiar, respecto a su vinculación productiva, con el fin de identificar el tipo de actividad laboral que desempeñaban y los ingresos que obtenían por el mismo. Así mismo, se promovió en los participantes que no contaban con vinculación laboral, al interés y búsqueda activa de oportunidades que le permitieran de acuerdo a sus capacidades, intereses y contexto económico, acceder a actividades productivas. Por otra parte, a los participantes que se le identificaron necesidades en la dimensión productiva, se les realizó seguimiento a los acuerdos proyectados en su ciclo de PdT (ruta regular) y plan de Acción (atención diferencial) , encaminados a Vinculación laboral, educación financiera, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Fortalecimiento de competencias laborales y vinculación y permanencia en FPT según su contexto, Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad y alternativas del contexto para generar ingresos ; se realizó seguimiento a las unidades de negocio, registradas con el BIE-PDN- 37172 y 37598 las cuales, se

	encuentran en Funcionamiento en los Municipios de Valencia y Montelíbano, Córdoba; Se brindó apoyo a 4 PPR para la elaboración de Hojas de vida y a 1 PPR para el trámite en la formulación del BIE-PDN- 38265 (Actividad Económica Ganadería).
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se identificaron 2 casos de riesgo que reportaron participantes del proceso de atención diferencial y Ruta regular, ubicados en el Municipio de Tierralta y Puerto Libertador, lo cual, requirió activar la ruta de orientación y apoyo para casos de riesgo de seguridad, y todas las acciones a realizar en el marco de dicha ruta, en articulación con la abogada del Grupo Territorial. Casos que vienen siendo evaluados por la UNP. Por otra parte, se levantaron actas de renuencia a la orientación y apoyo frente a situaciones de riesgo de seguridad, con 2 participantes del Proceso de Atención Diferencial. En el marco de los planes de trabajo y fase de caracterización se abordaron las metas Fortalecimiento de Capacidades para expresar tensiones y Fortalecimiento de entornos protectores, Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia y Reconocimiento de amenazas en el entorno. Para el caso de salud, se articuló con el profesional de esta área, quien apoyó a los participantes de ruta regular y atención diferencial a las gestiones de afiliación, portabilidad y traslado, para quienes presentaron esta necesidad y en el marco de los planes de trabajo y planes de acción, se abordaron las metas, Afiliación al SGSSS, permanencia en el SGSSS , Acceso a programas especializados en salud, Reconocimiento de las condiciones de salud mental y Atención especializada en salud mental.
Actividad No 10 Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo	En el periodo de ejecución del presente contrato, se adelantaron las gestiones

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. De la población que me fue asignada, 41 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 14 (10 de atención diferencial y 4 de ruta regular). En elaboración 18 (13 Atención diferencial y 5 Ruta regular) y Evaluados (9) 3 PAD y 6 Ruta regular. Por otra parte, se realizó registro de acuerdos de plan de acción y PdT, para el seguimiento en el avance en la ruta. Durante este periodo, no se proyectó meta de Culminación, así como tampoco de Terminación del Proceso.
Actividad No 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo de ejecución de este contrato, no se tuvo participación concerniente al desarrollo de los procesos comunitarios. En cuanto a la población objeto de ASS, se contó con 11 participantes sin certificación en ASS, teniendo en cuenta el tiempo de ingreso al proceso de reintegración y el tipo de desmovilización. De las 11 personas pendiente por certificar, 3 no priorizan por estar en fase de estabilización; Por lo que priorizan 8 para la realización de este. A quienes se les sensibilizó de la importancia de realizar gestiones para la consecución de espacios que les permita la vinculación en una iniciativa para cumplir con este compromiso dentro de su proceso. En la actualidad se cuenta con la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada “Conectado y Comprometido con la Reconciliación” la cual se está ejecutando en la IE Rafel Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica. Por otra parte, se adelantaron gestiones en la IE Robinson Pitalúa Sede las colinas del Municipio de Montería y el Centro de Vida para el Adulto Mayor Josefa Arjona de Lara del Municipio de Tierralta y la asociación Apropescam del Municipio de carrillo, para la consecución de espacios para la vinculación de 4 participantes en Acciones

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de Servicio Social. Otros participantes han presentado dificultades para su vinculación, debido a que una participante, se encuentra en etapa de lactancia y manifiesta no tener la disposición de vincularse por el momento; algunos refieren estar adaptándose al nuevo contexto y no desean ser visibilizados en su zona de residencia como desmovilizados y personas en proceso de reintegración, argumentando la incidencia de grupos armados en el territorio y otros refieren no disponer de tiempo por compromisos laborales.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo de ejecución de este contrato, mensualmente se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el periodo de ejecución de este contrato, se brindó atención psicosocial a la población asignada y se vincularon familiares en actividades correspondientes a su ruta de reintegración y Atención diferencial. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. Por otra parte, se estuvo adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de los hitos del proceso de culminación acorde con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad, tales como: seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de PdT, evaluación de metas y evaluación de PdT, actualización del concepto de reintegración, proyección de actas para la terminación de beneficios (FA y FPT), actualización de instrumentos y verificación de los requisitos de ASS. Por otra parte, se realizó seguimiento a las PPR que se estuvieron vinculadas a Formación académica y FPT y seguimiento a vinculación de las PPR al

	sistema de salud mediante consulta en la página ADRES.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo y Planes de Acción en elaboración, ejecución y evaluación, se brindó atención a la población y sus familias, de acuerdo con sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 36 personas de género masculino y 5 de género femenino. Un total de 22 Participantes asignados, son jóvenes.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de ejecución de este contrato, se hizo remisión a la Coordinadora del GT de los informes mensuales de actividades e informe final de la vigencia Junio- diciembre 2023; a la profesional administrativo, se realizó la solicitud de desplazamientos y legalización de los mismos; a la orientadora del GT, se remitió información sobre Revisión base de desembolsos Reintegración- junio - Diciembre 2023 , información de Caracterización de mujeres y población LGBTIQ; información para presentar al Comité de gestión interna- Casos Excepcionales, Eventos Extraordinarios , información sobre la población priorizada para el indicador de familia , información sobre gestiones correspondientes a los priorizados en la base de acreedores varios, información sobre gestiones correspondientes a PPR pendientes por libreta militar , acta de seguimiento de la ASS , Proyección meta de culminación 2024, reporte de PPAD defensores públicos en el PAD 2023 y toda la información solicitada con relación a los participantes asignados en los procesos de atención diferencial y reintegración regular. Al profesional técnico de digitación, se realizó la remisión de las planillas de atención psicosocial, ISUN, certificados de FPT autogestionados y acta de finalización Proceso de seguimiento a Unidades de negocio, correspondiente al BIE-PDN-37172. A la asesora jurídica, se hizo remisión de casos de riesgo, población

	pendiente por asesoría jurídica, se le dio respuesta frente a la Solicitud de apoyo, para contacto con Persona culminada para entrevista Mecanismos no judicial de contribución a la verdad y se remitieron actas de renuencia a la orientación y apoyo frente a situaciones de riesgo de seguridad. Al profesional de seguimiento, se hizo remisión de información de la Población participante en espacios de participación ciudadana e instancias territoriales. Al profesional de salud, se remitió información correspondiente al indicador de salud y participantes pendientes por aplicación de EMP y devolución de resultados y a la profesional de archivos, se remitieron los documentos del BIE- PDN- 38265, para la radicación del mismo, Acta de Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de la Ruta de Reintegración, Actas de reunión Definición de Voluntariedad para adelantar ASS como requisito para la culminación de la ruta, Formato de consentimiento informado para tamizaje en salud mental y resúmenes de acuerdos de PdT/ PdA.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, se realizó el cargue al sistema de 237 seguimientos de acuerdos de Planes de Trabajo y planes de acción en ejecución; 34 Encuestas de Empleabilidad; 19 conceptos (1 de ruta regular y 18 de atención diferencial) 6 Censos de Hábitat; se actualizaron 19 Censos de Familias; se realizaron 5 ISUN; Se registró 1 encuesta de productividad y 1 encuesta de visita domiciliaria , correspondientes a la estrategia de acompañamiento post y su respectiva gestión; se aplicaron 11 líneas bases (1 de ruta regular y 10 de atención diferencial) ; 10 caracterizaciones productivas del proceso de atención diferencial y se aplicó 1 EMP. Se realizó registro al sistema de la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT y planes de acción, registro de información de evaluación de metas y evaluación de PdT y planes de

	acción, cargue de acta para la terminación del beneficio de gestión en educación; registro de información de actas de finalización ISUN y se realizó la actualización de números de teléfonos y de ubicación de PPR y PPAD, de aquellos que reportaron dicha novedad.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se realizó entrega de los siguientes documentos: entrega de planillas de asistencia psicosocial, Planillas de asistencias de FA, ISUN, certificados de FPT autogestionados, acta de finalización Proceso de seguimiento a Unidades de negocio, correspondiente al BIE-PDN-37172, documentos del BIE- PDN- 38265, para la radicación del mismo, Acta de Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de la Ruta de Reintegración, Actas de reunión Definición de Voluntariedad para adelantar ASS como requisito para la culminación de la ruta, Formato de consentimiento informado para tamizaje en salud mental y resúmenes de acuerdos de PdT/ PdA.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del presente contrato, se participó en el mes de junio del Comité Misional y del comité de ASS; en el mes de Julio, se participó del Comité Misional y del comité de ASS. En el mes de agosto, se diligenció el instrumento para la identificación de las necesidades, intereses y experiencias previas de cuidado emocional en los Grupos Territoriales y se participó del Comité de Acciones de Servicio Social. En el mes de septiembre, se participó del Comité General y del Comité de Acciones de Servicio Social. En el mes de octubre, se participó de la jornada Cuidado psicosocial de manera presencial en el Municipio de Sincelejo, se participó de la jornada de capacitación Fortalecimiento Técnico y operativo FPT, se participó del primer encuentro virtual Cuidado psicosocial y de la jornada de socialización del Documento general del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	PAD (Enfoque Conceptual PAD y los 11 Ámbitos). En el mes de Noviembre, se participó del Comité de Acciones de Servicio social del comité Misional y general de GT SBC y se participó de la jornada virtual cuidado psicosocial. Finalmente, en Diciembre, se participó del Comité de Acciones de Servicio social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se realizó el cargue al SECOP II la garantía única establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. PPR y PAD con PdT y Plan de Acción definidos para el avance de la Ruta de la Ruta de Reintegración.	Se logró colocar en estado Ejecución 10 PdT y 14 Planes de Acción, lo cual se evidencia en Bases mensuales de PdT/PdA cargados en el aplicativo SIRR y ARPA.
Meta o logro No 2. PPR/ PPAD con PdT y PdA finalizados o evaluados	Se evaluaron 12 Planes de trabajo, 9 por finaliza ciclo; 2 por traslado de GT y 1 por cambio situacional (Inactivo) y se evaluaron 13 Planes de Acción, 9 por finaliza ciclo; 3 por traslado de GT y 1 por cambio situacional (Inactivo). Lo cual se evidencia en SIRR.
Meta o logro No 3. Vinculación al Sistema Educativo	Se vincularon 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial, a través de la Estrategia Maestro Itinerante, Convenio UNAD- ARN. Lo cual se evidencia en SIRR y planillas de asistencias de FA.
Meta o logro No 6 Aplicación y/o actualización de encuestas de Empleabilidad y Encuesta de caracterización productiva del proceso de atención diferencial	Se logró la aplicación de 34 Encuestas de Empleabilidad y 10 caracterizaciones productivas. Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados, SIRR y ARPA
Meta o logro No 7. Actualización Censo de Familia	Se logró la actualización de 19 Censos de familia. Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y SIRR.
Meta o logro No 8. Concepto de Reintegración y Atención diferencial	Se logró la actualización de 19 conceptos (1 de ruta regular y 18 de atención diferencial). Lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y SIRR.
Meta o logro No 9 Acuerdos concertados PdT y Plan de Acción	Se logró la proyección de 237 acuerdos (109 de PdT y 128 de Plan de Acción) de los cuales fueron cumplidos 207. Lo cual, se evidencia en SIRR.
Meta o logro No 10 Atención y fidelización de la población asignada.	Se logró en promedio la atención mensual del 85% de la población. Lo cual, se evidencia en módulo de asistencias SIRR
Meta o logro No 11 Tramite de BIE	Se logró el trámite del BIE-PDN-38265. Lo cual, se evidencia en el módulo BIE en SIRR
Meta o logro No 12 Aplicación Línea Base	Se logró la aplicación de 11 líneas base (1 de ruta regular y 10 de atención

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	diferencial). Lo cual, se evidencia en módulo de Instrumentos SIRR/ARPA

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante la ejecución del presente contrato no se asignaron supervisiones

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las metas, puedo concluir que hubo lugar al cumplimiento del contrato, se realizaron acciones tendientes al fortalecimiento de las competencias, avance y terminación del proceso de reintegración de la población asignada. se logró el fortalecimiento de las redes de apoyo y la participación activa de las familias en actividades de acompañamiento a las PPR y PPAD en su ruta. Por otra parte, se logró fidelizar la población asignada y promover el acceso a los beneficios. Como recomendaciones específicas hacia este proceso, sería de gran importancia retomar el apoyo con las Instituciones Educativas a fin de obtener los soportes respectivos en el tiempo estimado, continuar con la sensibilización de las PPR, frente a la vinculación y permanencia en acciones de servicio social como oportunidad de reparación, así como de las implicaciones jurídicas de su incumplimiento al mismo. Se recomienda, la realización permanente de procesos de entrenamientos y reentrenamiento para fortalecer los fundamentos conceptuales existentes en la ARN, así como afianzar capacidades técnicas en los profesionales de los GT para el desarrollo del quehacer diario. Por otra parte, seguir fortaleciendo las acciones de corresponsabilidad con el fin de que se propicien mayores ofertas educativas, FPT y de inclusión laboral en los Municipios asignados. Finalmente, continuar fortaleciendo la dimensión seguridad, con el fin de que las PPR y PPAD fortalezcan las capacidades individuales para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución del presente contrato, no se generaron incumplimientos.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	99%
Seriedad (1 al 100%)	99%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

Firmado digitalmente por Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. Cédula: 73.154.298
No. Cédula: 64.561.712

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co